



CAMARA DE TURISMO DE USHUAIA

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2012

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 14/11/12 | Hs. 11:50 |
| Numero: 435 | Fojas: 1 |
| Expte. N° | |
| Girado: | 144/84 |
| Ido: | <i>[Signature]</i> |

Sr. Presidente

Honorable Consejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damian De Marco

Por la presente nos dirigimos Ud. a fin de hacerle llegar la preocupación del sector, por la información que nos ha llegado, en donde se está analizando dejar sin efecto una ordenanza que todos los años se pone en vigencia, al comenzar la época estival y que tiene por norma limitar el acceso de vehículos particulares al sector denominado Estacionamiento Doble Maipú, sobre la margen costera norte del puerto de Ushuaia.

Para su conocimiento dicho espacio estaba previsto para que pueda ser utilizado por las diferentes empresas de turismo, que operan normalmente en el ámbito de nuestra Ciudad, y muchas veces utilizan ese sitio en las denominadas operaciones de Cruceros de gran porte, que por sus limitaciones operativas exigen que dicho sitios (estacionamiento doble Maipú) sea utilizado como un sector operativo apto de estacionamiento, para que puedan esperar el arribo de los pasajeros que no pueden descender en el puerto local y deben permanecer en rada (fuera del muelle) justamente por el tamaño del crucero o por no contar con espacio dentro de las instalaciones portuarias.

Por tal motivo les solicitamos evalúen otorgar dicho espacio en fechas específicas a fin de poder operar en forma normal como se hace desde hace más de 5 temporadas en ese sentido.

Esperando contar con su apoyo, lo saludamos muy atentamente.

[Signature]
Luis Di Giorgio
Secretario
Cámara de Turismo de Tierra del Fuego

[Signature]
Marcelo J Ljetti
Presidente
Cámara de Turismo de Tierra del Fuego